

En Tangancícuaro, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, en mi calidad de contralor municipal, auxiliado por el Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en cuanto asesor jurídico de la referida contraloría, me constituí en legal y debida forma en la oficina de la dirección de gestión y participación ciudadana, ubicada en el interior del inmueble sobre el que se ubica la presidencia municipal, con frente a la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancícuaro, Michoacán, en donde encontré a la profesora Laura Teresa Ochoa Vázquez, quien es la directora de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación por lo dispuesto en la fracción segunda del artículo octavo y noveno de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, que previo oficio que se le envió, se practicara auditoria interna, por lo que procedí a la revisión de los documentos que me presentó la titular de la dirección antes mencionada y que son: El expediente de la conformación de la dirección de participación ciudadana, en la revisión del citado expediente se encontró la ausencia de la copia del acta de ayuntamiento en la que fue aprobada la mencionada dirección así como la copia del periódico oficial del Estado en que se publicó la aprobación y creación de la citada dirección. Ausencia de la publicación de los reglamentos que rigen la referida dirección. Se revisó el expediente que contiene la información a la ciudadanía en redes sociales, dípticos, radio, sobre los servicios que brinda la dirección, en la revisión se encontró que en el plan de trabajo anual, que elaboro la titular de la dirección auditada, tiene asignada la cantidad de dos mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, recurso que la directora, dijo que no se ha ejercido, se revisó los expedientes de la conformación de comités de gestión de obra pública, que no se ha formado comités de participación ciudadana, por motivos de que la ciudadanía no se compromete y es poco participativa. Que se ha dado gestoría en atención a la ciudadanía en sus quejas que presentan de manera escrita y de forma verbal, canalizan sus quejas o peticiones al ente municipal que corresponda, en esta gestoría solo conservan los expedientes que estiman de mayor importancia. Conformación de los jefes de manzana, se auxilian de un plano topográfico de la cabecera Municipal seccionado en manzanas, con el que se apoyan en busca la participación de los referidos jefes de manzana, en esta gestoría cuentan con más de un noventa por ciento de participación, que el objetivo de ubicar y tener un referido jefe de manzana, es para que este haga conocimientos de las peticiones y problemas que se presente en su manzana y de esa forma atender el problema o petición en un tiempo prudente, se anexan al término de la presente imágenes y nombramientos de lo antes mencionado. VISITAS A ENCARGATURAS Y TENENCIAS DEL MUNICIPIO PARA FORMAR COMITES DE PARTICIPACION CIUDADANA.- en este rubro manifestó la directora, que se habían conformado dos comités de participación ciudadana para la gestión de obra tripartita, con los vecinos de la calle Salazar y Doctor Miguel Silva, para mejorar sus calles los cuales hasta la presente fecha han desaparecido, debido al encarecimiento del costo de los materiales de construcción y otros enceres, por lo que no se revisó los expedientes respectivos. Se mostró un expediente en el que se contiene un padrón de comerciantes.



**Un Gobierno
Para Todos**



Tangancicuaro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
TANGANCICUARO

En el primer punto de revisión, se encontró la falta de los documentos indicados, por lo que sería prudente se adjunten los referidos documentos al expediente revisado. En las quejas y peticiones de la ciudadanía, se sugiere que se forme el expediente de toda queja o petición hasta su total conclusión. Coadyuva con todos los entes municipales que así lo requieren, participan frecuentemente con la dirección municipal de obras públicas. En su momento oportuno informe a la contraloría municipal, la conformación de las sugerencias. Así definitivamente el suscrito, concluye la presente auditoria,



**Un Gobierno
Para Todos**

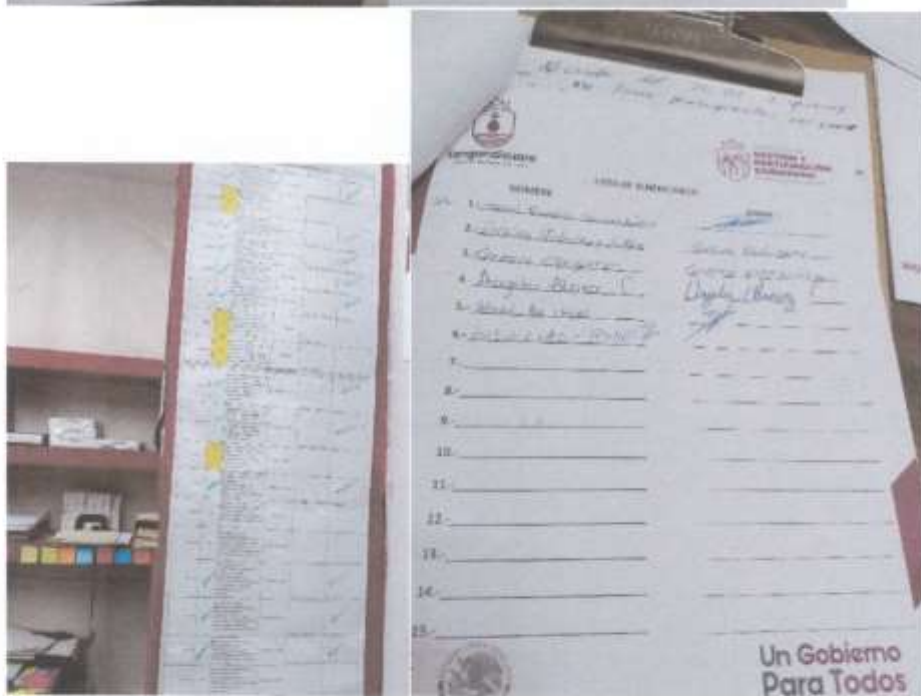
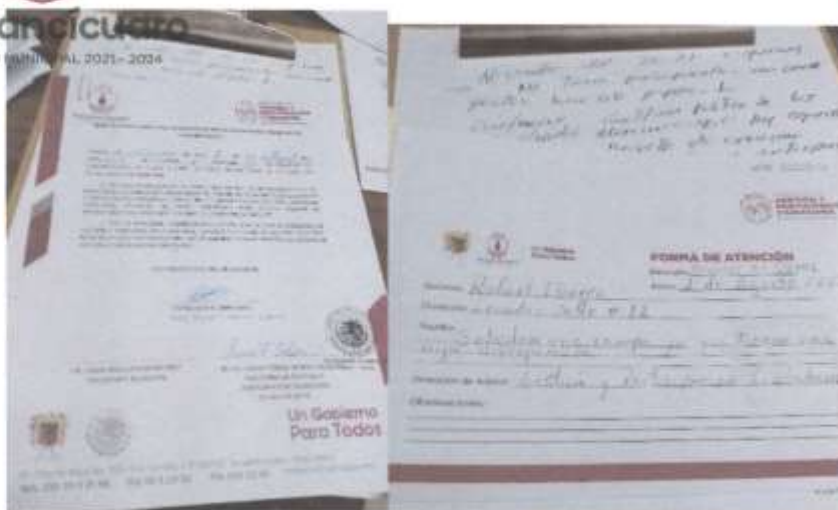
Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancicuaro, Mich. Méx.
Tels. 355 55 3 21 46 355 55 3 20 32 355 553 20 01 tangancicuaro.gob.mx



Tangancicuaro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
TANGANCICUARO



2021 - 2024



**Un Gobierno
Para Todos**

Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancicuaro, Mich. Méx.

Tels. 355 55 3 21 46

355 55 3 20 32

355 553 20 01

tangancicuaro.gob.mx



Tangancícuaro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**
TANGANCÍCUARO

No tiene presupuesto
gastos que se propios - 4.
Confianza con el pueblo
Estado Unidos Mexicanos - 48.0

FORMA DE ATENCIÓN
Dirección: Presidencia Municipal
Fecha: 3 de octubre de 2022

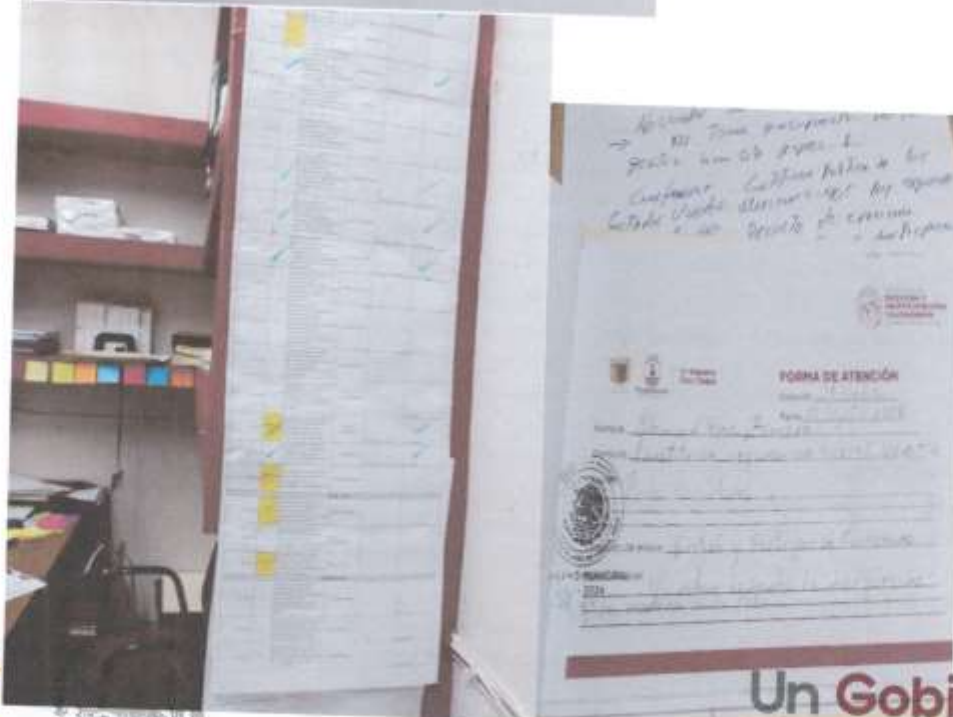
Nombre: Ramón Vázquez Tapia
Cargo: Encargado del Centro de Tierras Blancas

Ante: El encargado del programa de Tierras Blancas, quien
se comprometió a dar seguimiento al asunto en cuestión, en
conjunto con los señores y señoras

Unidad de enlace: de Gestión y Participación Ciudadana

Observaciones: Por lo

**GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024**



**Un Gobierno
Para Todos**



Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancícuaro, Mich. Méx.
Tels. 355 55 3 21 46 355 55 3 20 32 355 553 20 01 tangancicuaro.gob.mx